

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

| Cap. | Concepto | Partida | | Denominación |
|------|----------|----------|------------|--------------|
| | | Genérica | Específica | |

1000 SERVICIOS PERSONALES

1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

- 1110 Dietas
- 1111 **Dietas.-** Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.
- 1112 **Emolumentos.-** Asignaciones para remuneraciones a los delegados y subdelegados que nombra el H. Ayuntamiento.
- 1120 Haberes
- 1130 Sueldo base al personal permanente
- 1131 **Sueldos base al personal permanente.-** Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
- 1132 **Salarios al personal de Confianza.-** Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a personal de confianza, de las dependencias.
- 1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio.-

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

- 1210 Honorarios asimilables a salarios
- 1211 **Honorarios asimilables a salarios.-** Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.
- 1212 **Honorarios.-** Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios personales contratados, bajo este régimen fiscal, para el desempeño de actividades propias de la administración municipal.
- 1220 Sueldos base al personal eventual
- 1221 **Sueldos base al personal eventual.-** Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.
- 1230 Retribuciones por servicios de carácter social
- 1231 **Retribuciones por servicios de carácter social.-** Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.
- 1240 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje

1300 Remuneraciones adicionales y especiales

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

- 1310 Primas por años de servicios efectivos prestados
- 1311 **Primas por años de servicios efectivos prestados.-** Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.
- 1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
- 1321 **Primas de vacaciones.-** Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo.
- 1322 **Prima Dominical.-** Asignaciones al personal que preste sus servicios en domingo.
- 1323 **Gratificación fin de año.-** Asignaciones al personal que tenga derecho a aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.
- 1330 Horas extraordinarias
- 1331 **Remuneraciones por horas extraordinarias al personal administrativo.-** Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.
- 1332 **Remuneraciones por horas extraordinarias al personal operativo.-** Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.
- 1340 Compensaciones
- 1341 **Compensaciones.-** Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.
- 1342 **Retribuciones por actividades especiales.-** Asignaciones destinadas a cubrir al personal de las dependencias, el pago por servicios prestados fuera de la jornada normal de trabajo relacionados con su cargo o servicios especiales que desempeñen.
- 1343 **Compensaciones extraordinarias.-** Asignaciones destinadas a cubrir al personal de las dependencias, el pago por programas especiales.
- 1350 Sobrehaberes
- 1351 **Sobrehaberes.-** Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.
- 1360 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial
- 1370 Honorarios especiales
- 1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores
- 1360 Asignaciones de tecnico, de mando, por comision, de vuelo y tecnico especial
- 1370 Honorarios especiales
- 1380 Participacion por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores

1400 Seguridad Social

Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

- 1410 Aportaciones de seguridad social
- 1411 **Aportaciones de seguridad social.-** Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.
- 1420 Aportaciones a fondos de vivienda
- 1421 **Aportaciones a fondos de vivienda.-** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- 1430 Aportaciones al sistema para el retiro
- 1431 **Aportaciones al sistema para el retiro.-** Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.
- 1440 Aportaciones para seguros

- 1441 **Aportaciones para seguros.-** Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.

1500

Otras prestaciones sociales y económicas

Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

1510

[Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo](#)

- 1511 **Cuotas para el fondo de ahorro.-** Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro.

- 1512 **Cuotas para el fondo de ahorro para el retiro.-** Asignaciones que se destinan para el pago del fondo de ahorro para el retiro para los funcionarios de elección popular, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

1520

[Indemnizaciones](#)

- 1521 **Indemnizaciones.-** Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

- 1522 **Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos.-** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de indemnización por liquidación y el pago de salarios y sueldos caídos cuando se separa a un trabajador

1530

[Prestaciones y haberes de retiro](#)

- 1531 **Prestaciones y haberes de retiro.-** Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.

1540

[Prestaciones contractuales](#)

Prestaciones contractuales.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

- 1541 **Liquidación prima quinquenal.-** Asignaciones destinadas al pago de las liquidaciones de las primas quinquenales, a los funcionarios y empleados al servicio de las dependencias.

- 1542 **Ayudas para gastos de defunción.-** Asignaciones destinadas a cubrir el pago por ayuda para gastos de defunción, a favor de los empleados de base y de confianza que laboran para las dependencias.

- 1543 **Ayuda de transporte.-** Asignaciones que se destinan para cubrir el pago por concepto de ayuda de transporte a los empleados de base y de confianza, al servicio del municipio, de conformidad con los planes autorizados.

- 1544 **Ayuda para educación.-** Asignaciones que las dependencias destinan para cubrir el pago por concepto de ayuda para educación del personal de base y de confianza, como parte de los planes de previsión social.

- 1545 **Ayuda para despensa.-** Asignaciones que se destinan para cubrir el pago por concepto de ayuda para despensa al personal de base y de confianza, como parte de los planes de previsión social.

- 1546 **Becas para hijos de trabajadores.-** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de becas para hijos de trabajadores que las dependencias realizan en beneficio del personal a su servicio.

- 1547 **Ayuda para Día de Reyes.-** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de la ayuda para el día de reyes, que se realiza a los empleados de base y de confianza al servicio de las dependencias.

- 1548 **Ayuda para 10 de Mayo.-** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de la ayuda para el día 10 de mayo, que se realiza a los empleados de base y de confianza al servicio de las dependencias.

1550

[Apoyos a la capacitación de los servidores públicos](#)

- 1551 **Apoyos a la capacitación de los servidores públicos.-** Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

1560

[Otras prestaciones sociales y económicas](#)

Otras prestaciones sociales y económicas.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 1540 Prestaciones contractuales.

- 1561 **Apoyo Familiar.-** Asignaciones destinadas a cubrir al personal de las dependencias, los importes preestablecidos que se otorgan como ayuda para mejorar el nivel adquisitivo familiar.

- 1562 **Premio por puntualidad.-** Asignaciones destinadas a cubrir el pago que las dependencias realizan en beneficio del personal de base y de confianza, por concepto de premio por puntualidad.

- 1563 **Premio por asistencia.-** Asignaciones destinadas a cubrir el pago que las dependencias realizan en beneficio del personal de base y de confianza, por concepto de premio por puntualidad.

- 1564 **Ayuda para alimentación.-** Asignaciones destinadas a cubrir el pago que las dependencias realizan en beneficio del personal de base y de confianza, por concepto de ayuda para alimentación.

- 1565 **Subsidio por incapacidad.-** Asignaciones que se destinan al pago de los subsidios por incapacidad, emitidos por el I.M.S.S., a favor de los empleados de base y de confianza, cuyos importes serán devueltos por el propio I.M.S.S., de conformidad con los convenios existentes entre el municipio y esta Institución.

- 1566 **Subsidio para impuesto.-** Asignaciones destinadas a cubrir los pagos por concepto de subsidio por los impuestos causados, a cargo de los trabajadores, que el municipio otorga, con la finalidad de disminuir el impacto de las cargas fiscales que afectan a las percepciones reales de los trabajadores de base y de confianza.

- 1567 **Subsidio para Cuotas a cargo del Patron**

- 1568 **Prestaciones Sindicales**

1600

Previsiones

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

1610

[Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social](#)

- 1611 **Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social.-** Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1700

Pago de estímulos a servidores públicos

Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

1710

[Estímulos](#)

- 1711 **Estímulos.-** Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.
- 1712 **Estímulos a la productividad.-** Asignaciones que se destinan al pago de estímulos a los empleados de base y de confianza, derivados de la evaluación a su productividad, por el cumplimiento de metas.
- 1713 **Estímulos por antigüedad al personal.-** Asignaciones que las dependencias destinan para cubrir el pago en beneficio del personal por el tiempo efectivo de servicios prestados para el municipio.

1720 [Recompensas](#)

1800

Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral

Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes. Asignaciones destinadas al pago del impuesto sobre nóminas a cargo de los entes públicos, de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal y, en su caso, las disposiciones equivalentes en las demás entidades federativas

1810 Impuesto sobre nóminas.- Asignaciones destinadas al pago del impuesto sobre nóminas a cargo de los entes públicos, de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal y, en su caso, las disposiciones equivalentes en las demás entidades federativas.

1820 Otros impuestos derivados de una relación laboral.- Asignaciones destinadas al pago de otros impuestos derivados de la relación laboral.

2000

MATERIALES Y SUMINISTROS

2100

Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

2110 [Materiales, útiles y equipos menores de oficina](#)

2111 **Materiales y útiles de oficina.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares entre otros. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|--------------------------------|--|----------------------------------|
| Agendas de escritorio | Libro de actas | Sacapuntas |
| Artículos de dibujo | Hojas Blancas | Separadores |
| Bitácoras | Hojas Continuas | Soporta Libros |
| Archivo Colgante | Papel Stock | Sujeta Documentos |
| Banderita post-it | Libro Tabular | Sobres |
| Bicolor | Lapiz Borrador | Tabla de apoyo |
| Blocks de papel | Lapiz Adhesivo | Tarjeta Falsa |
| Bolsa para enmascar | Libros de registro contable | Tarjeteros |
| Bolígrafo | Ligas | Tintas |
| Borradores para pizarrón | Libreta Recados | Tijeras |
| Broche para archivo de 8 cm. | Lápiz | Juegos de Geometría |
| Caja de archivo | Marcadores | Des engrapadora |
| Calculadora de bolsillo | Margarita para máquina de escribir eléctrica | Despachador |
| Calendario de Escritorio | Marca texto | Engrapadoras |
| Carpetas argollas para archivo | Mica Adherible | Etiquetas |
| Cartoncillo | Micas | Exactos |
| Cartulinas | Minas | Fólderes |
| Cinta adhesiva | Navajas para exacto | Foliadores |
| Cinta Canela | Organizador de escritorio | Gises |
| Cinta maskin | Papel albanene | Grapas |
| Cinta Corrector | Pasta para Engargolar | Guías alfabéticas |
| Cinta dimo rotulador | Papel rollo para fax | Hilo cáñamo |
| Clips | Papel carbón | Hoja para rota folio |
| Cojín para sello | Papel cascaron | Lapiceros |
| Compás | Papel contac | Lápices |
| Cordón para gafete | Papel Metalizado | Libretas |
| Correctores | Papel para sumadora | Libro de actas |
| Crayones | Pestañas Adheribles | Reglas |
| Cúter | Papel Manila. | Revisteros |
| Cubo de notas | Pegamentos | Rollos de papel para Calculadora |
| Cuenta fácil | Pinceles | Rola Plica Tinta p/cojín |
| Charola papelería | Pizarrón o Tablero de corcho | Rotulador dymo |
| Chinchetas con cabeza | Placa de unice | Porta clips |
| Plumas | Porta Notas | Porta tarjetas |
| Plumones | Porta lápiz para escritorio | Postes de Aluminio |
| Porta acetatos | Post it | Portafolios |
| Protectores de Hojas | Refuerzos | Escalimetro |

2120 [Materiales y útiles de impresión y reproducción](#)

2121 **Materiales y útiles de impresión y reproducción.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

2130 [Material estadístico y geográfico](#)

2131 **Material estadístico y geográfico.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

2140 [Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones](#)

2141 **Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|--------------------------------------|-------------------|-----------------------|
| Cartucho fotorreceptor | Cinta de respaldo | Tambor para impresora |
| Cartucho de limpieza para surrestore | Discos DVD's | Toner para impresora |

| | | |
|----------------------------------|--|---|
| Cartucho de tinta para impresora | Cinta para impresora | Toners para fax |
| Cartucho de tinta para ploter | Cartucho para lector | Toner para copiadora |
| Discos compactos | Memoria USB | Kit de materiales para personalización de |
| Diskettes | Funda de vinil para equipo informático | Porta diskettes |
| Fotoconductor optra | Porta CD's | Recarga de Toner |

2150 **Material impreso e información digital**

2151 **Material impreso e información digital.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 2131 Material estadístico y geográfico. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|-----------------------------------|----------------------|-----------------|
| Audio cassette | Microcassette | Tarjeta dane |
| Estuche p/ equipo de foto / video | Película instantánea | Video cassettes |

2160 **Material de limpieza**

2161 **Material de limpieza.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|--------------------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| Bomba destapa caño | Franelas y jergas | Líquidos limpiadores |
| Bote para basura | Guantes de hule para aseo | MOPS |
| Ceras y aceites para pisos y muebles | Insecticidas | Papel higiénico |
| Cono desechable | Jabones y detergentes | Recogedores |
| Químicos para limpieza | Jalador | Toallas interdoblabadas de papel |
| Cubetas | Escobas | Trapeadores |
| Desodorantes para baño | Escobillón y escobetillas | Cercha |
| Destapa caños líquido | Espojas, fibras y estropajos | Estructura para mops |

2170 **Materiales y útiles de enseñanza**

2171 **Materiales y útiles de enseñanza.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|--|---|-------------------------------------|
| Materiales que se requieran en la enseñanza en aulas | Programas de cómputos para la enseñanza en instituciones educativas | Material audiovisual para programas |
|--|---|-------------------------------------|

2180 **Materiales para el registro e identificación de bienes y personas**

2181 **Materiales para el registro e identificación de bienes y personas.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.

2200

Alimentos y utensilios

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.

2210 **Productos alimenticios para personas**

2211 **Productos alimenticios para personas.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y

2212 **Productos alimenticios para preparar alimentos.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la preparación de alimentos de personas, que por sus actividades, horarios y programación laborales, es necesario que el Municipio les provea la alimentación.

2220 **Productos alimenticios para animales**

2221 **Productos alimenticios para animales.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|---|----------------------|--------------------------------|
| Alfalfa en todas sus presentaciones | Alimentos preparados | Forrajes frescos y achicalados |
| Alimentos balanceados para la cría de todo tipo de animales | | |

2230 **Utensilios para el servicio de alimentación**

2231 **Utensilios para el servicio de alimentación.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

2300

Materias primas y materiales de producción y comercialización

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.

2310 **Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima**

2311 **Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2312 **Productos de naturaleza vegetal y forestal adquiridos como materia prima.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de naturaleza vegetal y forestal como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, tales como plantas, entre otros, necesarias para las Dependencias diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. (Arboles, plantas, etc.)

2320 **Insumos textiles adquiridos como materia prima**

2330 **Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima**

2340 **Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima**

2350 **Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima**

2360 **Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima**

2370 **Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima**

2380 **Mercancías adquiridas para su comercialización**

2390 **Otros productos adquiridos como materia prima**

2391 **OTROS PRODUCTOS ADQUISICION DE MATERIA PRIMA** Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, necesarias para las Dependencias diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. Tierra, abono, macetas, bolsas de uso diferente al de la basura), etc.

Materiales y artículos de construcción y de reparación

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

2410

Productos minerales no metálicos

2411 **Productos minerales no metálicos.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de para la construcción como arcillas refractarias y no refractarias y cerámica y otros similares para la construcción; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación.

| | | |
|----------|-----------|-----------|
| Arena | Grava | Piedras |
| Azulejos | Ladrillos | Tepetate |
| Bloques | Losetas | Tejas |
| Cascajo | Pisos | Escombros |
| Mármol | Mosaicos | |

2420

Cemento y productos de concreto

2421 **Cemento y productos de concreto.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto (láminas de asbesto).

2430

Cal, yeso y productos de yeso

2431 **Cal, yeso y productos de yeso.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

2440

Madera y productos de madera

2441 **Madera y productos de madera.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

2450

Vidrio y productos de vidrio

2451 **Vidrio y productos de vidrio.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio (láminas).

2460

Material eléctrico y electrónico

2461 **Material eléctrico y electrónico.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación.

| | | |
|-------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Abrazadera | Cable | Poste metálico |
| Acrílico para luminario | Canilla | Protector de retenida |
| Aislador | Capacitores | Receptáculo para fotocontrol |
| Alambre | Cargador | Reducción bushing |
| Ancla de fierro | Centro de carga | Reflectores |
| Apagadores | Cilindro autobalastado | Registros |
| Aparta rayos | Cinta aislante | Remate perforado |
| Autotransformador | Cintillo | Separador secundario |
| Balastos | Clavijas | Suministro |
| Baquelita | Combinación de alumbrado | Switch trifásico |
| Base soquet | Conector | Tapas de aluminio |
| Bases de lámparas | Contactos | Terminal |
| Aislador | Fusibles | Transformador |
| Alambre | Gabinete | Tubos |
| Ancla de fierro | Grapas | Zapata y manga contractil |
| Apagadores | Interruptor | Cortacircuitos |
| Aparta rayos | Lámparas | Cristal |
| Autotransformador | Luminario | Cruceta |
| Balastos | Manga termocontractil | Diodos |
| Baquelita | Mangueras luminosas | Esferas |
| Base soquet | Multicontactos | Extensión |
| Bases de lámparas | Percha para poste | Flejes |
| Bastidores | Perno ancla | Focos |
| Bobina | Placas modus | Fotoceldas |
| Brazo | Planta para generar energía | Fotocontrol |
| Canaletas | Porta lámparas | Transistores |
| Eléctrodos | | |

2470

Artículos metálicos para la construcción

2471 **Artículos metálicos para la construcción.-** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, entre otros. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|---|--------------------|----------------------------|
| Alambres | Clavos | Protección para ventanas |
| Aluminio | Kiosco | Protección para luminaires |
| Hojalatas | Mallas | Varillas |
| Lingotes | Mallas ciclónicas | Ventanas |
| Láminas galvanizadas | Planchas | Tornillos |
| Cercas metálicas | Puertas | Tuercas |
| Elevador automático metálico para ataúdes | Planchones | Tubo de PTR galvanizado |
| Banca metálica | Perfiles tubular | Tubo negro |
| Camilla metálica para ataúdes | Postes de concreto | Postes de madera |

2480

Materiales complementarios

2481 **Materiales complementarios .-** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de los bienes inmuebles, así como materiales no contenidos en las partidas y conceptos anteriores y que por su naturaleza sea un gasto excepcional y demás accesorios, entre otros. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación.

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
| Aire comprimido | Lona con argollas | Pilas |
| Alfombras | Estopa | Persianas |
| Baterías para radios | Marcos | Plantas Artificiales |
| Botón de polietileno (para semáforos) | Esquejes | Rollos de papel scotch cal |
| Boyas de polietileno (con reflejantes para semáforos) | Rollo de vinil autoaderible, grado ingeniería | Rollo de transfer para serigrafía |

| | | |
|----------------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| Interruptor termomagnético | Rollos de papel scotch cal | Recargas de oxígeno |
| Baterías recargable | Suministros de registros eléctricos | Tapices |
| Banderas | Tarjetas electrónica; fuente de poder | Violeta de alto impacto |
| Cargador de baterías | Toldos | Rollo de papel scotch lite |
| Cortinas de tela | Tapetes | |

2490 **Otros materiales y artículos de construcción y reparación**

2491 **Otros materiales y artículos de construcción y reparación**.- Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, entre otros. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación.

| | | |
|---------------|--------------------|-------------|
| Adhesivos | Impermeabilizantes | Pinturas |
| Barnices | Masillas | Lijas |
| Esmaltes | Selladores | Thinner |
| Lacas | Resanadores | Removedores |
| Gomas-cemento | Recubrimientos | Soventes |
| Pegamentos | Soldaduras | |

2500

Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

2510 **Productos químicos básicos**

2511 **Productos químicos básicos**.- Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos y sustancias químicas, entre otros. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|----------------------------------|--------------------|---|
| Acetona | Anfetamina | Reactivo p/ determinar alcohol en la sangre |
| Agua oxigenada | Carbonato de sodio | Reactivos antidoping |
| Alcohol (fines no farmacéuticos) | Pruebas antidoping | Prueba de embarazo |

2520 **Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos**

2521 **Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos**.- Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatos, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|--------------------|------------------------|-------------------------|
| Agua destilada | Fertilizantes sulfatos | Sustrato de Vermiculita |
| Adherentes Adhesol | Fungicida | Zinc (Quetalado) |
| Insecticida | Herbicida | |

2530 **Medicinas y productos farmacéuticos**

2531 **Medicinas y productos farmacéuticos**.- Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos entre otros. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|------------------------------------|--------------|-----------|
| Alcohol (para fines farmacéuticos) | Medicamentos | Sueros |
| Colinesterasa | Oxígeno | Vacunas |
| Drogas | Plasma | Xilocaina |

Medicamentos de patente

2540 **Materiales, accesorios y suministros médicos**

2541 **Materiales, accesorios y suministros médicos**.- Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, entre otros. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
| Abatelenguas | Cofia para enfermera | Lámpara de luz halógena |
| Acrílico autopolimerizable | Collarín cervical | Lancetas |
| Acrílico nictone | Compresas de esponjear | Lentulos |
| Adaptador individual | Cotonetes | Lentes |
| Adaptador para vacutainer | Crí solución para esterilizar | Lidocaina |
| Adaptadores de silicona para auxiliares | Cronometro | Lima |
| Adhesivo para resina | Cubetas semi-micro | Mandril para piedra mizzi |
| Aginato jeltra | Cubrebocas | Mango para bisturí |
| Aguja de acero inoxidable | Cucharas para impresiones | Manómetro rápido líquido nic tone |
| Alambre para ortodoncia | Dermalon | Mercurio |
| Alginato | Dermocleen tintura | Oxifosfato de zinc |
| Algodón | Dermoline solución | Pañales para adulto |
| Alvogyl (septo don) | Detector de caries | Papel estrasa |
| Amalgamas | Dextroxtix tira | Perilla para bebe |
| Anestésico cartucho | Dique de hule | Piedra mizzi |
| Anestésico tópico | Dycal | Pipetor automático |
| Aplicador para dycal | Equipo veocllisis | Pinzas |
| Apositos | Escobillones para pipeta, probeta y tubo | Pizeta |
| Arco young para aislar metálico | Espátulas | Porta amalgama |
| Atacador para amalgama | Espejo vaginal | Porta impresiones |
| Auxiliares auditivos | Espejos dentales | Porta rollo para papel manila |
| Banda de celuloide | Eugenol | Profilaxis manual o cureta |
| Banda matriz | Estetoscopio | Prótesis |
| Barniz de copal | Estuche de diagnostico | Pulperil y formocresol |
| Bata desechable | Eyectores de saliva | Puntas gutapercha |
| Bensol | Filtro de venteo | Punta de silicón para resina |
| Benzal solución | Filtro jeringa | Punzocat |
| Block de papel de articula | Filtro millipak | Recolector de punzocortates |
| Bolsa para cadáver | Formocresol frasco | Recortadores para amalgama |
| Bolsa tipo tubo de polietileno | Frascos barniz de copal | Resina |
| Calibrador a, b, cannabis | Fresas para equipo dental | Sábanas uso medico |
| Calibrador negativo behring | Fundas de mayo | Scandonest |
| Cámara de neubawer | Furacin | Solución antiséptica |
| Campos doble | Gasas | Sonda |
| Campos hendidos | Glucollet blister pack ames | Suturas |

| | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Cartucho anestésico | Godetes de cristal | Tela adhesiva |
| Catgut | Golfan sobres | Termómetro |
| Cavit g. | Gorro para cirujano | Tira de lija para resina |
| Cemento de fosfato de zinc | Grapas (suministros médicos) | Tira nervios |
| Cepillo para lavado de instrumental | Guante para actividades medicas | Tijera para retirar puntos y sutura |
| Cepillo quirúrgico | Harmoglucotest | Tranpore |
| Cepillos dentales | Hilo dental | Valija para equipo medico |
| Cepillos para profilaxis | Hipoclorito | Venda de yeso |
| Cera rosa toda estación filenes | Hoja de bisturí | Venda elástica |
| Cinta adhesiva | Huata | Venda huata |
| Cinta micropore | Isodine | Venopack normogotero s/aguja |
| Cinta testigo | Jabón quirúrgico | Venset |
| Cintanest alta presión | Jeringa | |
| Cofaina metálica | Lámpara de diagnostico de bolsillo | |

2550

Materiales, accesorios y suministros de laboratorio

2551 **Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|---|---|--|
| Abrazadera de acero inoxidable | Costal para muestreo de laboratorio | Papel filtro |
| Abridores de tubos | Crisoles | Papel fta sirchie |
| Agitador magnético | Cristal de espato cálcico | Papel Manila |
| Alambre de platino | Cristalizadores de vidrio | Papel p/limpieza lentes |
| Alcoholímetros | Cubos de cobre, fierro, zinc, latón, plomo, | Papel para film |
| Alkaside detergente | Cobre objetos | Papel térmico |
| Aluminio | Cucharas espátulas de porcelana | Pasta para profilaxis |
| Anillos de hierro | Cucharilla para dentina | Perlas de vidrio |
| Anillos de pinza | Cucharillas | Piezas de cobalto |
| Animales para experimentación | Charola de hidratación | Pinzas |
| Aplicadores | Charolas de mayo | Pipetas |
| Banqueta de altura de 1 peldaño. | Charolas especiales para laboratorio fotográfico | Portamicropipeta |
| Barras de ebonita | Electrodos | Portamuestras |
| Básculas de precisión | Elevador recto | Portaobjetos |
| Base de poliestireno | Elevador rodas recto | Polvo para revelado huellas |
| Bolitas de nebular de saúco | Embudos | Polvo y liquido acrílico rápido color |
| Bolsas para desechos | Eq p/determinación de triglicéridos | Porta amalgamas |
| Boquillas de vidrio | Escobillones | Probeta |
| Botella de aceite para impactor | Espátula con hoja de acero | Propipeta |
| Botellas de vidrio | Espejo con mango vaginal | Protector de oídos willson |
| Broca para extracción de núcleos | Espojas para negativos | Puentes de kelbin de precisión |
| Bruñidor | Explorador | Punta rainin |
| Buffer vial | Factor reumatoide licon | Puntas amarillas para volumen |
| Bulbos de hule | Fijador automático | Puntas azules |
| Buretas no graduadas | Fijador para radiografía | Puntas blancas |
| Cacerolas de porcelana | Filtros | Puntas fintip |
| Caja para laminillas | Frasco ámbar | Puntas micropipeta |
| Cajas de petri | Frasco gotero | Radiografías periapicales |
| Campanas de cultivo | Gas comprimido para esprayador | Recipiente de plástico para muestras |
| Campanillas eléctricas | Glucómetro abbot | Resina fotocargable |
| Cápsulas de porcelana | Gradilla | Resinas dentales |
| Careta Wilson | Iluminador fibra óptica | Riñones de acero inoxidable |
| Carretes de hilo de seda | Ionometro de vidrio | Rx radiografias |
| Cartas de flujo para registro | Lámpara de cátodo hueco | Sacarímetros |
| Cartucho varnstead desionizador | Lámpara de luz ultravioleta | Separador de yeso acrílico |
| Cartuchos wilson | Lana de vidrio | Tanques de revelado |
| Celda de cuarzo | Lápiz punta de diamante | Tapas de seguridad para tubos |
| Celdas de metacrilato | Legras | Tapones de goma |
| Celdas transparentes | Liquido revelador y fijador | Tazas de hule para alginato |
| Cepillos curtín | Lupas | Termómetro para refrigerador |
| Cesto en metal galvanizado | Malla para laboratorio | Tijera punta botón de uso rudo azul |
| Cestos de alambre para tubos de cultivo | Manguera de látex | Tijera recta de acero inoxidable |
| Cidex | Manos para morteros | Tiras de control check-stix control+y- |
| Cilindros graduados | Material de radiológico de señales y para verificación de pesas y medidas | Tiras electrodos precisión plus |
| Cinta aisladora eléctrica | Material para radiografía, electrocardiografía y medicina nuclear | Tiras para orina |
| Cinta indicadora de esterilización | Matraces | Tiras reactivas |
| Cinta matriz | Mecheros | Triángulos de porcelana |
| Cinta p/levantamiento de huellas | Membrana celulosa | Tricornios |
| Cistiflon | Mercurio | Tubos para laboratorio |
| Colecciones de mediciones | Micropipeta digital | Varillas de vidrio |
| Colecciones electroestáticas | Microporo | Vaso de precipitado |
| Condensador de 2 puntas | Microvales | Viales |
| Condensador de rosario con 5 bulbos | Morteros | Vidrio de reloj |
| Copas sin graduar | Orador acero | Wescott |
| Copillas de muestra y reacción | Papel aluminio | Glucotide |
| Electrocardiografía | | |

2560

Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados

2561 **Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.**- Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

2590 [Otros productos químicos](#)

2600 **Combustibles, lubricantes y aditivos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

2610 [Combustibles, lubricantes y aditivos](#)

2611 **Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos de seguridad pública** .- Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo industrial y regeneración de aceite usado. los usados por patrullas, vehículos destinados para la ejecución de programas de seguridad pública, tránsito, etc.

2612 **Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para actividades operativas.**- Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, tales como: petróleo, gas natural, gasolina; grasas y lubricantes, tales como: lubricantes sólidos y sintéticos, aceites ligeros y pesados, aditivos, espesadores, etc. Requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte terrestre, de ambulancias, grúas, barredoras, recolectores de basura y desechos, trascabos, motoconformadoras, retroexcavadoras, autobuses, helicópteros, aplanadoras, excavadoras, perforadoras de suelo, tractocamiones, tractores, vehículos destinados para la ejecución de programas de salud, tránsito, educación, entre otros, así como para el funcionamiento de maquinaria y equipo para la producción de servicios, tales como cocinetas, boilers, entre otros.

2613 **Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para actividades administrativas.**- Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, tales como: petróleo, gas natural, gasolina; grasas y lubricantes, tales como: lubricantes sólidos y sintéticos, aceites ligeros y pesados, aditivos espesadores, etc., requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte terrestre para el reparto de mensajería, traslado de equipo, materiales y suministros, así como los asignados a los servidores públicos de mando por requerimiento de su cargo en el desempeño de sus funciones oficiales.

2620 [Carbón y sus derivados](#)

2700 **Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos**

Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

2710 [Vestuario y uniformes](#)

2711 **Vestuario y uniformes destinados a actividades administrativas.**- Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir y a la fabricación de accesorios de vestir, además de las insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines anexos. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|--------------|-------------------|---------------------------|
| Blusas | Calzado caballero | Pantalones |
| Chamarras | Camisas | Ropa y calzado de trabajo |
| Corbatas | Faldas | Traje administrativo |
| Calzado dama | Prendas de vestir | Uniformes |

2712 **Vestuario y uniformes destinados a actividades operativas.**- Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de ropa elaborada y sus accesorios para llevar a cabo actividades operativas. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|---|--------------------------------|----------------------|
| Almohadas | Casacas | Mangas impermeables |
| Banderines | Cinturones | Manteles |
| Banderola de malla | Cobertores, cobijas y frazadas | Mochila táctica |
| Bata cocinera | Cofia para enfermera | Moscoba |
| Bata para médico | Colchas | Overoles |
| Bata para intendencia | Colchones y colchonetas | Pantalones |
| Bata de trabajo | Corbatas | Pants |
| Bermudas | Chamarras | Playeras |
| Blusas | Filipinas | Sabanas |
| Botas de trabajo | Gorras | Sudadera |
| Cachuchas | Gorro para cocinera | Shorts |
| Calzado militar, industrial, medico y deportivo | Guantes | Toallas |
| Camisa | Impermeables | Tenis |
| Camisola | Juego de placas de insignias | Traje de gala |
| Calzado para caballero | Hombreras rango | Uniformes deportivos |
| Calzado para dama | Mandiles | |

2720 [Prendas de seguridad y protección personal](#)

2721 **Prendas de seguridad y protección personal.**- Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|------------------------|--|-----------------------------|
| Anteojos para soldador | Chaleco de malla con cinta reflejante | Goggles protectores |
| Atenuadores de ruido | Chaleco salvavidas tipo v con reflejante | Guantes |
| Bolsa de dormir | Lampara de mano | Guantes de carnaza |
| Rodilleras | Botas de hule | Impermeables |
| Caretas | Botas de asbesto | Juego de cinturón y bandola |
| Casco protector | Choclos de hule | Mascarilla antigas |
| Codera | Faja de protección lumbar | Mascarilla |
| Cubrebocas | Faja industrial | Bota pantalonera |
| Caretas | Filtros lana | Arnes |
| Cinturones | Lentes | |

2730 [Artículos deportivos](#)

2731 **Artículos deportivos.**- Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|-----------------------------------|----------------|----------|
| Balones | Lámpara de gas | Raquetas |
| Domis tekno alto impacto medianos | Redes | Trofeos |
| Guantes deportivos | | |

2740 [Productos textiles](#)

2741 **Productos textiles.**- Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas.

2750 [Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir](#)

2751 **Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir.-** Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos. Esta partida excluye los artículos previstos en la partida 2712 Vestuario y uniformes destinados para actividades operativas. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|------------|-------------|---------|
| Almohadas | Colchonetas | Fundas |
| Cobertores | Colchones | Toallas |
| Batas | Colchas | Sábanas |

2800 Materiales y suministros para seguridad

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad

2810 Sustancias y materiales explosivos

2820 Materiales de seguridad pública

2821 **Materiales de seguridad pública.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|--|---|---|
| Municiones | Multiplicador paw p63m | Triángulo de rescate bermude c-80 |
| Espoletas | Linterna duo led 14 e72p | Arnés Newton fast C73F |
| Granadas | Cargador accu duo e65 2 | Polea twin p65 |
| Balas | Juego de riendas (elemento equino) | Polea rescue p 50 |
| Porta esposas de baqueta | Cabezadas | Polea Tandem Speed P21 SPE |
| Farola giratoria tipo europeo c bombilla h-1 | Cinchos | Polea pro traxion 951 |
| Silbatos para agente de tránsito de la marca | Herradura de metal (elemento equino) | Descensor 1d d20 |
| Porta gas de baqueta | Puntillas de herraduras | Descensor rack d11 |
| Gas lacrimógeno marca sabre de 110 gr | Caronas | Descensor tuba d12 |
| Porta lámpara baqueta | Paseadores | Descensor huit d01 |
| Porta tonfa de baqueta | Correas (elemento canino) | Descensor huit d02 |
| Funda pistola | Maniquetas | Anti caídas asap b71 |
| Colchonetas en hule espuma con forro de vinyl | Cargador 9mm para ceska | Tatami de 1 pulgada de grosor, 1 metro x 1 |
| Funda para pierna marca safari land para glock | Cargadp 9 mm para bereta | Kit para motocicleta harley davidson mod xl |
| Cuerda retractable para arnés línea de vida mod. 8327/10ftyl | Plomos 4 lbs p/equipo de buceo | Autoparlantes con sirena y bocinas |
| Bolsa para cuerda | Cartucho para cal. 9 mm | Cartucho de polvo 3m 209407000 |
| Tonfas | Cartucho cal. 38 spl | Pertigas de luminio de fibra de vidrio ajustables |
| Bastón retráctil | Cartucho cal. 223 | Eslinga estática 100 mts. |
| Separador lift l54 | Cartucho cal 38 super | Eslinga dinámica 100 mts. |
| Mosqueton kador m23 | Cartucho cal 12 | Bozales (elemento canino) |
| Mosqueton amd m34 sl | Cartucho cal 30-06 | Bandolas |
| Mosqueton amd m34 bl | Arnés completo anticaídas de sujeción navaho v2 bod cat c67 | Frenos (elemento equino) |
| Mosqueton amd m34 tl | Arnés novaho complet c71 | Pecho pretal (elemento canino) |
| Mosqueton omni m37 sl | Arnés novaho vario fast c79f | Amartigon |
| Mosqueton freno m42 | Lámpara portátil de 2 pilas foco de halógeno horan power | Fornituras de baqueta |
| Ascensor b17 r-l | Multiplicador rigger p61 | |

2830 Prendas de protección para seguridad pública y nacional

2831 **Prendas de protección para seguridad pública .-** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|----------------------------|--------------------|-------------|
| Juego de rodilleras | Chalecos | Máscaras |
| Juego de coderas | Chalecos antibalas | Macanas |
| Bloqueador rescucender b50 | Cascos | Protectores |
| Bloqueador patin b02 | Cascos policiales | |
| Escudos | Chaleco blindado | |

2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

2910 Herramientas menores

2911 **Herramientas menores.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| Arco para segueta | Pastillas detectoras de fugas | Cuchillos |
| Autoclé | Picos | Navajas |
| Barras | Piedra de esmeril | Sierras de mano |
| Bomba de agua | Pinza diferentes tipos y usos | Alicates |
| Brocas | Tinacos | Micrómetros |
| Brochas | Llaves | Pinzas |
| Cabo para marro | Juego de dados | Berbiquíes |
| Caja de herramientas | Pistola p/ silicón | Galorpas |
| Juego de baño | Porta herramientas | Taladro |
| Tarjas | Voltímetro | Detectores de metal manual |
| Flotadores | Prensas | Desarmadores |
| Tijeras de jardín | Remachadora | Palas |
| Caretas | Remache | Cautín tipo lápiz |
| Carretillas | Rodillo para pintar | Antenas |
| Cautín | Sacabocados de puente | Mangueras |
| Cepillo para carpintero | Seguetas | Palas |
| Cinta métrica | Serrote | Multímetros |
| Clisímetro y/o nivel de mano | Tenazas de tierra | Extractor de tornillos |
| Cuchara de albañil | Tijeras de corte | Flexómetros |
| Diablos | Tirabuzón destapacaño | Hachas |
| Diamante para cortar azulejo | Tiradores | Juego de llaves allen |

| | | |
|---|---------------------|----------------------|
| Diapositivo diversificador para sanitario | Tiralíneas | Juego de cinceles |
| Discos para corte | Juego desarmadores | Cinceles |
| Distanciómetro digital | Lámpara de mano | Cajas de herramienta |
| Destornilladores | Llave Stilson | Marros |
| Amperímetro | Zapapicos | Martillos |
| Detector de fugas | Escobas para jardín | Bieldos |
| Escofinas | Hoces | Aspersores |
| Esmeriles | Machetes | Serruchos |
| Escaleras | Detector de humo | |

2920 [Refacciones y accesorios menores de edificios](#)

2921 **Refacciones y accesorios menores de edificios.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|------------|--------------------|--------------------|
| Candados | Duplicado de llave | Manijas de puertas |
| Cerraduras | Llaves | Pasadores |
| Bisagras | Chapas | Herrajes |

2930 [Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo](#)

2931 **Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|------------------------|---------------------------------|-----------|
| Bases de 5 puntas | Rodajas (para sillas y muebles) | Tornillos |
| Brazos | Pistones | Soleras |
| Estructuras de muebles | Respaldos | Regatones |

2940 [Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información](#)

2941 **Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|------------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| Cables para fuentes de poder | Mouse | Tarjetas electrónicas |
| Cable link | Protector de pantalla | Unidades de discos internos |
| Cable USB | Tarjeta Lap Top | Circuitos |
| Acces point | Teclado (reposición) | Bocinas (reposición) |
| Tapete para mouse | Tarjeta de audio | Tarjeta de video |
| Memory Stick | Tarjeta dimms memoria RAM | |

2950 [Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio](#)

2951 **Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

2960 [Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte](#)

2961 **Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|-------------------|-------------------|----------------------------------|
| Alternadores | Embragues | Partes eléctricas |
| Distribuidores | Limpiadores | Suspensiones |
| Bocinas | Llantas | Sistemas de frenos |
| Auto estéreos | Marchas | Partes de suspensión y dirección |
| Gatos hidráulicos | Espejo retrovisor | Tapetes |
| Gatos mecánicos | Reflejantes | Volantes |
| Espejos laterales | | |

2970 [Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad](#)

2971 **Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad.-** Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 5511 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

Señalética y reflejantes para el helipuerto

2980 [Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos](#)

2981 **Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, equipo industrial, equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, equipo eléctrico, herramientas, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

2990 [Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles](#)

2991 **Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

3000

SERVICIOS GENERALES

3100

Servicios básicos

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

3110 [Energía eléctrica](#)

3111 **Servicio de energía eléctrica.-** Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

3112 **Diferencias de alumbrado público.-** Asignaciones que se destinan al pago de las diferencias que la Comisión Federal de Electricidad le determine al municipio, por concepto del gasto en alumbrado público, una vez deducido el pago que los usuarios del servicio de energía eléctrica realizan a través de sus recibos de pago.

3120 [Gas](#)

3121 **Servicio de gas.-** Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

3130 [Agua](#)

3131 **Servicio de agua.-** Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

3140 [Telefonía tradicional](#)

3141 **Servicio telefonía tradicional.-** Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

- 3150 [Telefonía celular](#)
- 3151 **Servicio telefonía celular.-** Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.
- 3160 [Servicios de telecomunicaciones y satélites](#)
- 3161 **Servicios de telecomunicaciones y satélites.-** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.
- 3170 [Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información](#)
- 3171 **Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.-** Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
- 3180 [Servicios postales y telegráficos](#)
- 3181 **Servicios postales y de mensajería.-** Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
- 3182 **Servicio telegráfico.-** Asignaciones destinadas al pago de servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
- 3190 [Servicios integrales y otros servicios](#)
- 3191 **Servicios integrales .-** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.
- 3192 **Contratación de otros servicios.-** Gastos que se realizan en la prestación de servicios, a través de terceros cuando no sea posible atenderlos de manera directa, tales como: medicamentos, servicio médico, hospitalario, de laboratorio, etc.

3200

Servicios de arrendamiento

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

- 3210 [Arrendamiento de terrenos](#)
- 3211 **Arrendamiento de terrenos.-** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
- 3220 [Arrendamiento de edificios](#)
- 3221 **Arrendamiento de edificios y locales.-** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.
- 3230 [Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo](#)
- 3231 **Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.-** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales.
- 3232 **Arrendamiento de mobiliario y equipo educativo y recreativo.-** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales.
- 3233 **Arrendamiento de bienes y equipo informático.-** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras, requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.
- 3240 [Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio](#)
- 3241 **Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.-** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
- 3250 [Arrendamiento de equipo de transporte](#)
- 3251 **Arrendamiento de equipo de transporte.-** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte.
- 3260 [Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas](#)
- 3261 **Arrendamiento de maquinaria, otros equipos .-** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revoladoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, transportadores de bienes silvícolas, entre otros.
- 3262 **Arrendamiento de herramientas.-** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de herramientas para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: sierras para corte de árboles, entre otros.
- 3263 **Concesionarios de aseo.-** Asignaciones que se destinan al pago a las personas físicas o morales, concesionarios debidamente autorizados por el municipio, para el mantenimiento y conservación del aseo público de las zonas concesionadas dentro del municipio.
- 3270 [Arrendamiento de activos intangibles](#)
- 3280 [Arrendamiento financiero](#)
- 3290 [Otros arrendamientos](#)
- 3291 **Otros Arrendamientos.-** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores tales como: alquiler de mobiliario, sillas, mesas, utensilios de cocina, lonas, carpas, equipo y vehículos recreativos y deportivos, entre otros, requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

3300

Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

- 3310 [Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados](#)
- 3311 **Servicios legales -** Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.
- 3312 **Servicios de contabilidad.-** Asignaciones destinadas a cubrir servicios de apoyo para la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.
- 3313 **Servicios de auditoría y -** Asignaciones destinadas a cubrir servicios de auditorías, revisiones, etc.

- 3314 **Otros servicios.-** Asignaciones destinadas a cubrir servicios que se contraten con personas físicas o morales, para llevar a cabo actividades que requiera la administración municipal y que no se incluyen en las demás partidas de este subcapítulo, tales como: de carácter de apoyo social, salud, educación, modernización catastral, programas y proyectos de recurrencia periódica, entre otros.
- 3320 **Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas**
- 3321 **Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.-** Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.
- 3330 **Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información**
- 3331 **Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.-** Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación v servicios de empleo.
- 3340 **Servicios de capacitación**
- 3341 **Servicios de capacitación .-** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales. Se incluye el pago de cuotas a inscripción a cursos.
- 3350 **Servicios de investigación científica y desarrollo**
- 3351 **Servicios de investigación científica y desarrollo.-** Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).
- 3360 **Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión**
- 3361 **Impresiones oficiales.-** Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: hojas membretadas, tarjetas de presentación, recibos oficiales, reconocimientos, padrones de beneficiarios, reglas de operación, informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, rotulación dentro de los inmuebles y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: señalética, sellos oficiales, avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases,
- 3362 **Servicio de apoyo administrativo .-** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de servicios administrativos como son recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores.
- 3363 **Servicio de fotocopiado .-** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmocado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines.
- 3370 **Servicios de protección y seguridad**
- 3371 **Servicios de protección y seguridad.-** Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.
- 3380 **Servicios de vigilancia**
- 3381 **Servicios de vigilancia.-** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.
- 3390 **Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales**
- 3391 **Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.-** Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.
- 3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales**
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.
- 3410 **Servicios financieros y bancarios**
- 3411 **Servicios financieros y bancarios.-** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.
- 3412 **Diferencias en cambios.-** Asignaciones destinadas a cubrir las diferencias por variaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional respecto a monedas extranjeras.
- 3420 **Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar**
- 3421 **Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar.-** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
- 3430 **Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores**
- 3431 **Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores.-** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.
- 3440 **Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas**
- 3441 **Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas.-** Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
- 3450 **Seguro de bienes patrimoniales**

- 3451 **Seguro de bienes patrimoniales.-** Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
- 3460 Almacenaje, envase y embalaje
- 3461 **Almacenaje, envase y embalaje.-** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
- 3470 Fletes y maniobras
- 3471 **Fletes y maniobras.-** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas)
- 3480 Comisiones por ventas
- 3481 **Comisiones por ventas.-** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.
- 3490 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales
- 3491 **Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales.-** Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este subcapítulo.

3500

Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación

- Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.
- 3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
- 3511 **Conservación y mantenimiento de inmuebles.-** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
- 3512 **Instalaciones.-** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de instalación en los bienes inmuebles, de maquinaria y equipo especializados, al servicio de las dependencias, tales como: equipo de computación, rayos X, aire acondicionado, instalación física de red de datos y eléctrica, y de comunicaciones y telecomunicaciones, etc. Excluye las instalaciones señaladas en obra pública.
- 3513 **Adaptación de inmuebles.-** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de adaptación y remodelación de las dependencias. Excluye las adquisiciones de mobiliario y equipo.
- 3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 3521 **Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.-** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
- 3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información
- 3531 **Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información.-** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
- 3540 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 3541 **Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.-** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Incluye el pago de deducibles de seguros.
- 3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
- 3551 **Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.-** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
- 3560 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad
- 3561 **Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad.-** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad. Incluye el pago de deducibles de seguros.
- 3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
- 3571 **Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.-** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria pesada y de construcción, equipo agrícola, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, equipo industrial, equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, equipo eléctrico, extinguidores, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.
- 3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos
- 3581 **Servicios de limpieza y manejo de desechos.-** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
- 3590 Servicios de jardinería y fumigación
- 3591 **Servicios de jardinería y fumigación.-** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

3600

Servicios de comunicación social y publicidad.-

- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.
- 3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
- 3611 **Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.-** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa.

| | | | | |
|-------------|------------|---|---|---|
| | 3612 | Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado y/o ciudadanía a través de espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mamparas, perifoneos, mantas, rótulos en inmuebles, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas. | | |
| 3620 | | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios | | |
| | 3613 | Espectáculos Culturales.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de Espectáculos culturales que realicen las dependencias en desarrollo de sus actividades y logro de sus objetivos. | | |
| | 3621 | Promoción para la venta de bienes y servicios.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión y promoción para la venta de bienes y servicios, cuando el área lo requiera. | | |
| 3630 | | Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet | | |
| | 3631 | Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado. | | |
| 3640 | | Servicios de revelado de fotografías | | |
| | 3641 | Servicios de revelado de fotografías.- Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías. | | |
| 3650 | | Servicios de la industria filmica, del sonido y del video | | |
| | 3651 | Servicio de la industria filmica, del sonido y el video | | |
| 3660 | | Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet | | |
| | 3661 | Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet.- Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente. | | |
| 3690 | | Otros servicios de información | | |
| | 3691 | Otros servicios de información.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo. | | |
| 3700 | 370 | Servicios de traslado y viáticos | | |
| | 370 | Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción. | | |
| 3710 | | Pasajes aéreos | | |
| | 3711 | Pasajes aéreos nacionales.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en territorio nacional en cumplimiento de sus funciones públicas. | | |
| | 3712 | Pasajes aéreos internacionales.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en territorio internacional en cumplimiento de sus funciones públicas. | | |
| 3720 | | Pasajes terrestres | | |
| | 3721 | Pasajes terrestres.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. | | |
| 3730 | | Pasajes marítimos, lacustres y fluviales | | |
| 3740 | | Autotransporte | | |
| 3750 | | Viáticos en el país | | |
| | 3751 | Viáticos en el país.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes. | | |
| 3760 | | Viáticos en el extranjero | | |
| | 3761 | Viáticos en el extranjero.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes. | | |
| 3770 | | Gastos de instalación y traslado de menaje | | |
| 3780 | | Servicios integrales de traslado y viáticos | | |
| 3770 | | Gastos de instalación y traslado de menaje | | |
| 3780 | | Servicios integrales de traslado y viáticos | | |
| 3790 | | Otros servicios de traslado y hospedaje | | |
| | 3791 | Otros servicios de traslado y hospedaje.- Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. | | |
| 3800 | 380 | Servicios oficiales | | |
| | 380 | Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior. | | |
| 3810 | | Gastos de ceremonial | | |
| | 3811 | Gastos de ceremonial.- Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación: | | |
| | | Adaptación, montaje y decoración de instalaciones | Gastos por alimentación; hospedaje y transporte para visitantes | Gastos inherentes (atenciones, regalos, música, distintivos, entre otros) |
| | | Honorarios profesionales por servicios de maestros de ceremonia, jurados, edecanes y traductores. | Gastos de invitaciones y reconocimientos | Gastos por organización y ejecución de recepciones |
| | | Adornos | Alquiler de local y equipo | Servicio de alimentación |
| | | Escenografías | Servicio de coffee brake | |
| | 3812 | Eventos institucionales.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por eventos de conmemoración de los diversos sectores o grupos de trabajadores al servicio del municipio, tales como el día del servidor público, día del empleado de aseo, día del electricista, día del policía, día del tránsito, entre otros. | | |
| 3820 | | Gastos de orden social y cultural | | |

| | | | | |
|-------------|---|--|--|--|
| 3821 | Gastos de orden social y cultural.- Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación. | Adaptación, montaje y decoración de instalaciones | Gastos por alimentación; hospedaje y transporte para visitantes | Gastos inherentes (atenciones, regalos, música, distintivos, entre otros) |
| | | Honorarios profesionales por servicios de maestros de ceremonia, jurados, edecanes y traductores. | Gastos de invitaciones y reconocimientos | Gastos por organización y ejecución de ceremonias |
| | | Adornos | Alquiler de local y equipo | Servicio de alimentación |
| | | Escenografías | Servicio de coffee brake | |
| 3830 | Congresos y convenciones | | | |
| 3831 | Congresos, convenciones y eventos especiales.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, y cualquier otro evento especial que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros. | Adaptación, montaje y decoración de instalaciones | Gastos por alimentación, hospedaje y transporte de los instructores o invitados | Cuotas de inscripción a congresos y convenciones |
| | | Alquiler de local y equipo | Servicio de coffee brake | Gastos de invitaciones |
| | | Gastos inherentes, propios de los congresos, convenciones | Pago de indemnizaciones y seguros por los daños que sufran los bienes expuestos. | Honorarios profesionales por servicios de maestros de ceremonia, expositores, edecanes y traductores, entre otros. |
| | | Transporte de materiales y productos para exposición | | |
| 3840 | Exposiciones | | | |
| 3841 | Exposiciones.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos. | Adaptación, montaje y decoración de instalaciones | Gastos por alimentación, hospedaje y transporte de los expositores o invitados | Transporte de materiales y productos para exposición |
| | | Alquiler de local y equipo | Servicio de coffee brake | Gastos de invitaciones |
| | | Gastos inherentes, propios de las exposiciones | Pago de indemnizaciones y seguros por los daños que sufran los bienes expuestos. | Honorarios profesionales por servicios de maestros de ceremonia, expositores, edecanes y traductores, entre otros. |
| 3850 | Gastos de representación | | | |
| 3851 | Gastos de representación.- Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos. Puede cargarse a esta partida el agua de garrafón de uso interno y para atención a la ciudadanía. | | | |
| 3852 | Gastos de oficina y organización.- Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que se requieran exclusivamente para apoyo del funcionamiento de las oficinas de los servidores públicos superiores y mandos medios de las dependencias. Se incluyen reuniones de integración, que se lleven a cabo entre el personal de la misma Dependencia, así como erogaciones que se realicen con motivo de reuniones de trabajo, de organización, originados por el desempeño de funciones oficiales conferidas, y que sean indispensables para ello. | | | |
| 3900 | 390 | Otros servicios generales | | |
| | 390 | Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas. | | |
| | 3910 | Servicios funerarios y de cementerios | | |
| | 3920 | Impuestos y derechos | | |
| | 3921 | Otros impuestos y derechos.- Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, certificaciones, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación | | |
| | 3930 | Impuestos y derechos de importación | | |
| | 3931 | Impuestos y derechos de importación.- Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero. | | |
| | 3940 | Sentencias y resoluciones judiciales | | |
| | 3941 | Sentencias y resoluciones judiciales.- Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente. | | |
| | 3950 | Penas, multas, accesorios y actualizaciones | | |
| | 3951 | Penas, multas, accesorios y actualizaciones.- Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos. | | |
| | 3960 | Otros servicios generales | | |
| | 3961 | Otros gastos por responsabilidades.- Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos. | | |
| | 3970 | Utilidades | | |
| | 3990 | Otros servicios generales | | |

- 3991 **Otros servicios generales.-** Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

| | | |
|-------------|------------|--|
| 4100 | 410 | Transferencias internas y asignaciones al sector público |
| 410 | | Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones. |
| 4110 | | Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo |
| 4120 | | Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo |
| 4130 | | Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial |
| 4140 | | Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos |
| 4150 | | Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras |
| 4160 | | Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras |
| 4170 | | Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros |
| 4180 | | Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras |
| 4190 | | Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros |
| 4200 | 420 | Transferencias al resto del sector público |
| 420 | | Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones. |
| 4240 | | Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios |
| 4210 | | Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras |
| 4220 | | Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras |
| 4230 | | Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras |
| 4240 | | Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios |
| 4250 | | Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios |
| 4251 | | Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios.- Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado. |
| 4252 | | Transferencias a fideicomisos para la asistencia social.- Asignaciones destinadas al otorgamiento de subsidios para la operatividad de las entidades paramunicipales que desarrollan actividades que contribuyan a la consecución de beneficios sociales y de asistencia social. |
| 4253 | | Transferencias a fideicomisos para la promoción cultural, educativa y recreativa.- Asignaciones destinadas al otorgamiento de subsidios para la operatividad de las entidades paramunicipales, que desarrollan actividades de promoción cultural, recreativa, deportiva, educativa, y otras de naturaleza similar. |
| 4254 | | Transferencias a fideicomisos para la planeación y vivienda.- Asignaciones destinadas al otorgamiento de subsidios para la operatividad de las entidades paramunicipales, que tienen a su cargo la planeación municipal, así como la promoción de la vivienda. |
| 4255 | | Transferencias a fideicomisos para el desarrollo y la asistencia social.- Asignaciones destinadas a la transferencia de recursos para la operatividad de los fideicomisos que forman parte de la administración paramunicipal, a fin de que desarrollen sus actividades, que contribuyan a la consecución de beneficios sociales y de asistencia social. |
| 4256 | | Transferencias a fideicomisos para el desarrollo económico.- Asignaciones destinadas a la transferencia de recursos para la operatividad de los fideicomisos que forman parte de la administración paramunicipal, a fin de que desarrollen sus actividades de promoción económica, turística, y otras de naturaleza similar. |
| 4300 | 430 | Subsidios y subvenciones |
| 430 | | Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios. |
| 4310 | | Subsidios a la producción |
| 4320 | | Subsidios a la distribución |
| 4330 | | Subsidios a la inversión |
| 4340 | | Subsidios a la prestación de servicios públicos |
| 4350 | | Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés |
| 4360 | | Subsidios a la vivienda |
| 4370 | | Subvenciones al consumo |
| 4380 | | Subsidios a entidades federativas y municipios |
| 4381 | | Subsidios a entidades federativas y municipios.- Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos |
| 4390 | | Otros subsidios |
| 4391 | | Otros Subsidios.- Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no esten consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores |
| 4400 | 440 | Ayudas sociales |
| 440 | | Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales. |
| 4410 | | Ayudas sociales a personas |
| 4411 | | Ayudas sociales a personas.- Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales otorgando ayudas en dinero o en especie a grupos familiares y a personas que por su condición de necesidad se justifique reciban ayudas de carácter social, cultural o deportivo. |
| 4420 | | Becas y otras ayudas para programas de capacitación |
| 4421 | | Becas y otras ayudas para programas de capacitación.- Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas. |
| 4430 | | Ayudas sociales a instituciones de enseñanza |
| 4431 | | Ayudas sociales a instituciones de enseñanza.- Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza. |
| 4440 | | Ayudas sociales a actividades científicas o académicas |

- 4441 **Ayudas sociales a actividades científicas o académicas.-** Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
- 4450 [Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro](#)
- 4451 **Donativos a instituciones sin fines de lucro.-** Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores así como asignaciones destinadas a instituciones privadas y de la administración pública que desarrollen actividades sociales, culturales, deportivas, promociones industriales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, asociaciones y otros.
- 4460 [Ayudas sociales a cooperativas](#)
- 4470 [Ayudas sociales a entidades de interés público](#)
- 4480 [Ayudas por desastres naturales y otros siniestros](#)
- 4482 **Otras ayudas.-** Asignaciones de recursos en dinero o en especie destinadas al apoyo de asociaciones públicas, patronatos, agrupaciones, cámaras o instituciones no contempladas en las demás partidas de este subcapítulo, que les permitan cubrir sus gastos para la realización de actividades y acciones en beneficio de sus agremiados o de la población en general.
- 4500 Pensiones y jubilaciones**
- Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
- 4510 [Pensiones](#)
- 4511 **Pensiones.-** Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
- 4520 [Jubilaciones](#)
- 4521 **Jubilaciones.-** Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
- 4590 [Otras pensiones y jubilaciones](#)
- 4591 **Otras pensiones y jubilaciones.-** Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no esten consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de la suma asegurada y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores
- 4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos**
- Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
- 4610 [Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo](#)
- 4620 [Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo](#)
- 4630 [Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial](#)
- 4640 [Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras](#)
- 4650 [Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras](#)
- 4660 [Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras](#)
- 4900 Transferencias al exterior**
- Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
- 4910 [Transferencias para gobiernos extranjeros](#)
- 4920 [Transferencias para organismos internacionales](#)
- 4930 [Transferencias para el sector privado externo](#)
- 4700 Transferencias a la seguridad social**
- Asignaciones destinadas a cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "servicios personales" o en el concepto 4500 "pensiones y jubilaciones"
- 4710 [Transferencias por obligación de ley](#)
- 4711 **Transferencias por obligación de ley.-** Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios personales"
- 4800 DONATIVOS**
- Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables
- 4810 [Donativos a instituciones sin fines de lucro.](#)
- 4811 **Donativos a instituciones sin fines de lucro.-** Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.
- 4820 [Donativos a entidades federativas](#)
- 4821 **Donativos a entidades federativas.-** Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del presupuesto de egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
- 4830 [Donativos a fideicomisos privados](#)
- 4831 **Donativos a fideicomisos privados.-** Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del presupuesto de egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
- 4840 [Donativos a fideicomisos estatales.](#)
- 4841 **Donativos a fideicomisos estatales.-** Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del presupuesto de egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
- 4850 [Donativos internacionales](#)
- 4851 **Donativos internacionales.-** Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del presupuesto de egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

5100

Mobiliario y equipo de administración

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

5110

Muebles de oficina y estantería

5111 **Muebles de oficina y estantería.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|---|------------------------|-----------------------|
| Archivero | Entrepaños | Conjunto presidencial |
| Silla secretarial | Escritorios | Modulo de recepción |
| Sillas para aulas | Esquineros | Muebles verticales |
| Banca de visita sin brazos tres plazas tapizada | Estación de trabajo | Nicho para bandera |
| Botiquín metálico | Estantería | Pedestal |
| Butaca | Extensión de recepción | Percheros |
| Cajas fuertes | Gabinete de pared | Pintarrón |
| Casilleros | Tarimas | Pizarrón para aula |
| Centro de trabajo | Literas | Porta teclado |
| Cesto papelerero | Mamparas | Postes de aluminio |
| Charolas papeleras | Mesa de centro | Pupitres |
| Charolas para estanterías | Mesas para aulas | Vitrinas |

5120

Muebles, excepto de oficina y estantería

5121 **Muebles, excepto de oficina y estantería.-** Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|------------------------|------------------|------|
| Cocinetas y accesorios | Salas | Sofá |
| Love seat | Sillón ejecutivo | |

5130

Bienes artísticos, culturales y científicos

5131 **Bienes artísticos, culturales y científicos.-** Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

5140

Objetos de valor

5141 **Objetos de valor.-** Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

5150

Equipo de cómputo y de tecnologías de la información

5151 **Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|-------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|
| Cámara para equipo de computo | Scanner | Equipos de conectividad |
| Computadoras de escritorio | Servidor | Modem para computadora |
| Computadoras portátiles | Unidades de almacenamiento externo | Tarjetas simples o cargadas |
| Monitores | No break | Unidades de almacenamiento |
| Cpu's | Fuente de poder | Lectores ópticos y magnéticos |
| Impresoras | Equipos de conectividad | Componentes electrónicos |
| Quemadores externos | Hp ipaq series pocket pc | Circuitos |
| Plotter | | |

5190

Otros mobiliarios y equipos de administración

5191 **Otros mobiliarios y equipos de administración.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|---|--|---------------------------|
| Aspiradoras | Extintor | Pantalla |
| Bascula de piso | Fotocopiadora | Radiograbadoras |
| Boiler | Tostadores | Refrigerador |
| Cafetera | Trituradora | Reloj checador |
| Calculadoras | Lente macro | Reproductor de dvd |
| Calentador | Lentillas para cámara | Rotafolios |
| Carpas grandes retret | Frigobares | Sacapuntas eléctrico |
| Despachador de agua | Guillotina | Sandwicheras |
| Engargoladoras | Horno de microondas | Sumadora |
| Enfriador de agua | Lámparas detectoras de billetes falsos | Televisión |
| Enmicadoras | Licuadoras | Ventiladores |
| Cañon | Muebles de cocina | Microfilmadoras |
| Equipos de detección de fuego, alarma y voceo | Máquina de escribir, registradora | Lavadoras |
| Cámara de video | Cámad digital | Proyector de acetatos |
| Microfilmadoras | Circuito cerrado de T.V. | Proyector de diapositivas |
| Radios | | |

5200

Mobiliario y equipo educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5210

Equipos y aparatos audiovisuales

5211 **Equipos y aparatos audiovisuales.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos con función educacional y recreativa. Se excluyen los mencionados en las partidas 5191 y 5231. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|-----------------|--------------------|---------------------------|
| Cámara de video | Radiograbadoras | Proyector de acetatos |
| Cámara digital | Reproductor de dvd | Proyector de diapositivas |

| | | | |
|------|--|------------|-------------|
| | Cañón | Pantalla | Televisores |
| | Micrófonos | Grabadores | |
| 5220 | Aparatos deportivos | | |
| 5221 | Aparatos deportivos.- Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos con función educativa y recreativa, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros. | | |
| 5230 | Cámaras fotográficas y de video | | |
| 5231 | Cameras fotograficas y de video.- Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos con función educacional y recreativo tales como: cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros. | | |
| 5290 | Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | | |
| 5291 | Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.- Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación. | | |

5300

Equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

| | | | |
|------|--|----------------------------------|--|
| 5310 | Equipo médico y de laboratorio | | |
| 5311 | Equipo médico y de laboratorio.- Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación: | | |
| | Amalgamador eléctrico | Cámara uv-pcr cámara de diámetro | Homogenizador |
| | Automatizado para química clínica y enzimología | Camilla de levantamiento | Lámpara de chicote |
| | Balanza de doble barra | Camilla plástica con araña najo | Mesa de exploración |
| | Banco giratorio para laboratorio | Carro camilla plataforma | Mesa de mayo tubular |
| | Baumanómetro | Carro de acero | Microscopios |
| | Báscula con estadímetro | Carro para equipo de emergencia | Muebles estación de enfermeras |
| | Báscula digital | Desfibrilador defi-monitor eco 1 | Pieza de mano, tipo odontológico |
| | Botiquín de pared | Equipo de oxígeno | Refrigerador y congelador para laboratorio |
| | Caja reveladora dental | Equipo foniátrico | Regulador para tanque |
| | Cama de hospital | Estetoscopio | Silla de ruedas |
| | Cámara para electroforesis horizontal | Fotómetro | Silla para laboratorio |
| 5320 | Instrumental médico y de laboratorio | | |
| 5321 | Instrumental médico y de laboratorio.- Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición. | | |

5400

Vehículos y equipo de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

| | | | |
|------|---|-------------------------------|-------------------------|
| 5410 | Vehiculos y Equipo terrestre | | |
| 5411 | Vehiculos y Equipo terrestre.- Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros. | | |
| 5420 | Carrocerías y remolques | | |
| 5421 | Carrocerías y remolques.- Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación: | | |
| | Casetas móviles para policía | Equipos especiales | Carrocería |
| | Campers | Equipo para camioneta táctica | Remolques de plataforma |
| | Caseta dental móvil | | |
| 5430 | Equipo aeroespacial | | |
| 5431 | Equipo aeroespacial.- Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan tales como: aviones, helicópteros, avionetas, hidroplanos, etc. Incluye los accesorios tales como: bases para el helicóptero, etc. incluso motores, excluye navegación y medición. | | |
| 5440 | Equipo ferroviario | | |
| 5450 | Embarcaciones | | |
| 5490 | Otros equipos de transporte | | |
| 5491 | Otro equipo de transporte.- Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros. | | |

5500

Equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

| | | | |
|------|---|--|---|
| 5510 | Equipo de defensa y seguridad | | |
| 5511 | Equipo de defensa y de seguridad.- Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: zacoquetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación: | | |
| | Alcoholímetro portátil | Equipo de visión nocturna monocular | Placa balística antitraumas |
| | Binocular de largo alcance | Equipo táctico | Rompepuertas táctico |
| | Binocular de visión nocturna | Bastón retráctil de 31" acabado pavonado | Traje antibomba |
| | Binocular magnético | Equipo indicador de velocidad máxima | Casa de campaña para operativos |
| | Binoculares visión diurna | Escalera táctica versátil plegable | Traje táctico band FX-1 de según ficha anexa. |
| | Cámara de vigilancia nocturna | Escudo antimotín | Casco TA-360 VR-1 abierto con componentes |
| | Casco antibalas | Escudo balístico | Burbuja preventiva tipo gota |

| | | |
|------------------------|--|---|
| Careta antiguas | Espejo táctico | Chaleco antibalas ejecutivo nivel III-A norma |
| Casco antimotín | Goggles cíclope versión nocturna | Localizador de huellas |
| Chaleco antibalas | Kit de elementos para traje antibombas | Macanas |
| Chaleco blindado | Kit de flotación para sistema camilla | Mira para armas |
| Chaleco portagranadas | Lámpara | Torreta automotriz 12V foco normal 21W tipo |
| Detector de explosivos | Detector termal de imágenes | Torreta Helkla ambar TRT 101 |
| Detector de metales | | |

5512 **Armamento de defensa pública.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de armamentos y equipo propio para las funciones de defensa pública. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| Armas cortas tipo escuadra | Armas largas tipo sub-metralleta | Armas largas tipo rifle de precisión |
| Armas largas tipo metralleta | Bayonetas | Cuchillo táctico |
| Armas largas tipo rifle | | |

5600

Maquinaria, otros equipos y herramientas

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5610 [Maquinaria y equipo agropecuario](#)

5611 **Maquinaria y equipo agropecuario.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

5620 [Maquinaria y equipo industrial](#)

5621 **Maquinaria y equipo industrial.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, cámara frigorífica, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

5630 [Maquinaria y equipo de construcción](#)

5631 **Maquinaria y equipo de construcción.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, retroexcavadora, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

5640 [Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial](#)

5641 **Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

5650 [Equipo de comunicación y telecomunicación](#)

5651 **Equipo de comunicación y telecomunicación.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| Antena interior dect p/conmutador | Cámara de red de circuito cerrado | Radio convencional |
| Audífono para monitoreo | Micrófonos | Radio troncal |
| Bafles | Modulo entrada de micrófono | Repetidor |
| Base para teléfono | Bases para micrófono | Pedestal para baffle |
| Equipo de comunicación satelital | Beepers | Teléfono |
| Equipo de sonido | Conmutadores telefónicos | Torre airostrada |
| Equipo móvil | Consola de 32 canales monoaurales | Transmisores |
| Equipos intercomunicadores | Diadema telefónica | Alarma alámbrica |
| Fax | | |

5660 [Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos](#)

5661 **Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|--------------------------------------|--|------------------------------------|
| Amplificadores | Fuente de voltaje | Fuente de poder |
| Ahorrador de energía | Generadoras de energía (plantas y | Luces de emergencia |
| Barra de distribución de iluminación | Equipo electrónico | Reflector tipo seguidor p/ lámpara |
| Barra punta de iluminación | Equipo electrónico nuclear | Regulador de corriente |
| Consola de iluminación | Faro de iluminación con cargador y batería | Tableros de transferencias |

5670 [Herramientas y máquinas-herramienta](#)

5671 **Herramientas y máquinas -herramienta.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

| | | |
|-------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| Gatos hidráulicos para carga | Rampa electrohidráulica | Minicargador con martillo hidráulico |
| Grúas para remolcar vehículos | Martillo hidráulico | Montacargas |
| Burbuja compacta | Mortajadora | Seguetas mecánicas |
| Cabezal para compresor | Motocompresor | Sierra eléctrica |
| Caladoras eléctricas | Fresadoras | Taladro y destornillador |
| Canteadoras | Lavadora de alta precisión | Torno para madera |
| Cepillos eléctricos | Lijadoras y pulidoras | Tractor podador |
| Compresores | Martillos eléctricos | Soldadora |
| Cortadora de metales | Pulidoras Gato hidráulico | Segueta mecánica |
| Desbrozadoras | Destornilladores | Sierras |
| Encuadernadoras profesionales | Patin hidráulico | Gato hidraulico |

| | | |
|------------------|---------------------|----------------|
| Ensambladoras | Motobomba | Hidrolavadora |
| Equipo de soldar | Pulidora | Rectificadoras |
| Esmeriladoras | Pistola para anclar | Rotomartillo |
| Aspersora | Podadora de pasto | Rebajadoras |
| Cortasetos | | |

5672 **Refacciones y accesorios mayores.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios mayores de uso diverso, que representen una adición inventariable a la maquinaria o vehículo, tales como: cuchillas adaptable a maquinaria, aditamentos opcionales para maquinaria pesada, etc., distintas de las consideradas en la partida 2911 (Herramientas menores).
5690 **Otros equipos**

5691 **Otros equipos.-** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: alineadoras, bacheadoras, contenedores, papeleras, carritos recolectores de basura, equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

5700

Activos biológicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

5710 **Bovinos**

5720 **Porcinos**

5730 **Aves**

5740 **Ovinos y caprinos**

5750 **Peces y acuicultura**

5760 **Equinos**

5761 **Equinos.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

5770 **Especies menores y de zoológico**

5771 **Especies menores y de zoológico.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico.

5780 **Árboles y plantas**

5790 **Otros activos biológicos**

5791 **Otros activos biológicos.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

5800

Bienes inmuebles

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

5810 **Terrenos**

5811 **Terrenos.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

5820 **Viviendas**

5821 **Viviendas.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

5830 **Edificios no residenciales**

5831 **Edificios no residenciales.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

5890 **Otros bienes inmuebles**

5891 **Otros bienes inmuebles.-** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5900

Activos intangibles

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

5910 **Software**

5911 **Software.-** Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

5920 **Patentes**

5921 **Patentes.-** Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

5930 **Marcas**

5931 **Marcas.-** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

5940 **Derechos**

5941 **Derechos.-** Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

5950 **Concesiones**

5951 **Concesiones.-** Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

5960 **Franquicias**

5961 **Franquicias.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

5970 **Licencias informáticas e intelectuales**

5971 **Licencias informáticas e intelectuales.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

5980 **Licencias industriales, comerciales y otras**

5981 **Licencias industriales, comerciales y otras.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

- 5990 Otros activos intangibles
- 5991 **Otros activos intangibles.-** Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

6000

INVERSION PUBLICA

6100

Obra pública en bienes de dominio público

Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

- 6110 Edificación habitacional
- 6111 **Edificación habitacional.-** Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6120 Edificación no habitacional
- 6121 **Edificación no habitacional.-** Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
- 6131 **Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.-** Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización
- 6141 **División de terrenos y construcción de obras de urbanización.-** Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 6150 Construcción de vías de comunicación
- 6151 **Construcción de vías de comunicación.-** Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 6160 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
- 6161 **Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.-** Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones
- 6171 **Instalaciones y equipamiento en construcciones.-** Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6190 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
- 6191 **Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.-** Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6200

Obra pública en bienes propios

Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

- 6210 Edificación habitacional
- 6211 **Edificación habitacional.-** Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6220 Edificación no habitacional
- 6221 Edificación no habitacional.- Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6230 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
- 6231 **Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.-** Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6240 División de terrenos y construcción de obras de urbanización
- 6241 **División de terrenos y construcción de obras de urbanización.-** Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 6250 Construcción de vías de comunicación
- 6251 **Construcción de vías de comunicación.-** Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 6260 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
- 6261 **Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.-** Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 6270 Instalaciones y equipamiento en construcciones
- 6271 **Instalaciones y equipamiento en construcciones.-** Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6290 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

- 6291 **Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.-** Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6300

Proyectos productivos y acciones de fomento

Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.

- 6310 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

- 6311 **Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo.-**

Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

- 6320 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

- 6321 **Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo.-** Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

7000

INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

7100

Inversiones para el fomento de actividades productivas

- 7110 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas

- 7120 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas

7200

Acciones y participaciones de capital

Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a

- 7210 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

- 7220 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica

- 7230 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica

- 7240 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica

- 7250 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica

- 7260 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica

- 7270 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez

- 7280 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez

- 7290 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez

7300

Compra de títulos y valores

Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.

- 7310 Bonos

- 7320 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica

- 7330 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez

- 7340 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica

- 7350 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez

- 7390 Otros valores

7400

Concesión de préstamos

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.

- 7410 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica

- 7420 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica

- 7430 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica

- 7440 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica

- 7450 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica

- 7460 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica

- 7470 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez

- 7480 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez

- 7490 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez

7500

Inversiones en fideicomisos, mandatos v otros análogos

- 7510 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo

- 7520 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo

- 7530 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial

- 7540 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros

- 7550 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros

- 7560 Inversiones en fideicomisos públicos financieros

- 7570 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas

- 7580 Inversiones en fideicomisos de municipios

- 7590 Fideicomisos de empresas privadas y particulares

7600

Otras inversiones financieras

- 7610 Depósitos a largo plazo en moneda nacional

- 7620 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera

7900

Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales

- 7910 Contingencias por fenómenos naturales

- 7920 Contingencias socioeconómicas

- 7990 Otras erogaciones especiales

- 7991 **Provisiones varios programas.-** Provisiones presupuestarias para varios programas que son utilizados por las Dependencias de la administración municipal.

- 7992 **Erogaciones complementarias.-** Provisiones presupuestarias para erogaciones complementarias, no incluidas en otra partida de éste subcapítulo.
- 7993 **Gastos de transición.-** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se generen con motivo del proceso de transición de la administración municipal, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.
- 7994 **Otras erogaciones especiales.-** Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
- 7995 **Provisiones complementarias.-** Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones para nuevos programas o proyectos ó para complementar las correspondientes a programas, procesos ó proyectos en ejecución. La asignación presupuestal de esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
- 7996 **Erogaciones imprevistas.-** Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que por su carácter de imprevisibles no pudieron especificarse en el presupuesto respectivo de las dependencias.

| | | | |
|-------------|---|---------------------------------------|--|
| 8000 | | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | |
| 8100 | Participaciones | | |
| 8110 | Fondo general de participaciones | | |
| 8120 | Fondo de fomento municipal | | |
| 8130 | Participaciones de las entidades federativas a los municipios | | |
| 8140 | Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas | | |
| 8150 | Otros conceptos participables de la Federación a municipios | | |
| 8160 | Convenios de colaboración administrativa | | |
| 8300 | Aportaciones | | |
| 8310 | Aportaciones de la Federación a las entidades federativas | | |
| 8320 | Aportaciones de la Federación a municipios | | |
| 8330 | Aportaciones de las entidades federativas a los municipios | | |
| 8340 | Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social | | |
| 8350 | Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios | | |
| 8500 | Convenios | | |
| 8510 | Convenios de reasignación | | |
| 8520 | Convenios de descentralización | | |
| 8530 | Otros convenios | | |
| 9000 | | DEUDA PUBLICA | |
| 9100 | Amortización de la deuda pública | | |
| 9110 | Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito | | |
| 9111 | Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito.- Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional. | | |
| 9112 | Amortización de la deuda pública con entidades públicas.- Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con entidades públicas. | | |
| 9120 | Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores | | |
| 9121 | Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores.- Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional. | | |
| 9130 | Amortización de arrendamientos financieros nacionales | | |
| 9131 | Amortización de arrendamientos financieros nacionales.- Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional. | | |
| 9140 | Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito | | |
| 9150 | Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales | | |
| 9160 | Amortización de la deuda bilateral | | |
| 9170 | Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores | | |
| 9180 | Amortización de arrendamientos financieros internacionales | | |
| 9200 | Intereses de la deuda pública | | |
| 9210 | Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito | | |
| 9211 | Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito.- Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales. | | |
| 9212 | Intereses de la deuda pública con entidades públicas.- Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con entidades públicas- | | |
| 9220 | Intereses derivados de la colocación de títulos y valores | | |
| 9221 | Intereses derivados de la colocación de títulos y valores.- Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional. | | |
| 9230 | Intereses por arrendamientos financieros nacionales | | |
| 9231 | Intereses por arrendamientos financieros.- Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros. | | |
| 9240 | Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito | | |
| 9250 | Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales | | |
| 9260 | Intereses de la deuda bilateral | | |
| 9270 | Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior | | |
| 9280 | Intereses por arrendamientos financieros internacionales | | |
| 9300 | Comisiones de la deuda pública | | |
| 9310 | Comisiones de la deuda pública interna | | |
| 9311 | Comisiones de la deuda pública interna.- Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional. | | |
| 9320 | Comisiones de la deuda pública externa | | |
| 9400 | Gastos de la deuda pública | | |
| 9410 | Gastos de la deuda pública interna | | |

9411 **Gastos de la deuda pública interna.-** Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9420 Gastos de la deuda pública externa

9500 Costo por coberturas

9510 Costos por cobertura

9511 **Costos por cobertura .-** Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

9520 Costos por cobertura de la deuda pública externa

9600 Apoyos financieros

9610 Apoyos a intermediarios financieros

9620 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional

9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

9910 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).- Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

9911 **Adefas.-** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

9912 **Devolución ingresos percibidos indebidamente en ejercicios fiscales anteriores.-** Asignaciones destinadas a cubrir las cantidades percibidas indebidamente y que fueron aplicadas a alguno de los renglones de la Ley de Ingresos, y no devueltos en el año de su origen, cuando la obligación de devolverlas no haya prescrito.

***** En los anexos que se citan, se presentan los conceptos más comunes, por lo que no es una lista limitativa*****

Capítulo.- Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

Concepto.- Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

La partida, que es el nivel de agregación más específico, en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren

a) Genérica, se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles

b) Específica, corresponde al cuarto dígito, se genera la apertura con base en las necesidades del ente público